

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 28 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicado con fecha 20.09.2004, en el diario oficial de la Republica;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11.12.2014, que Aprueba el Presupuesto de Departamento de Educación, Municipal para el año 2015;
- Providencia N° 1016, de fecha 05.02.2015, emitido por el Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 551, de fecha 14.01.2015 que aprueba propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 1.514, de fecha 06.02.2015, Adjudica propuesta pública, "Construcción galpón techado Escuela El Palqui, Comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 2.017, de fecha 20.02.2015, que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 2.980, de fecha 10.03.2015, que nombra inspector técnico de la obra;
- Decreto Alcaldicio N° 5.460, de fecha 07.05.2015, que aprueba anexo de contrato 001, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 6.176.-

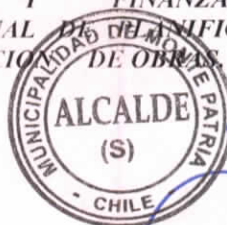
I.- CREASE Y DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "CONSTRUCCIÓN GALPON TECHADO ESCUELA EL PALQUI, COMUNA DE MONTE PATRIA", Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Max Campaña Molina, Director de Obras.
- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor.
- Sr. Luis Castillo Flores, Técnico en Construcción

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE IDENTIFICACION, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DIRECCION DE OBRAS.

SECRETARIO MUNICIPAL

MCM/JCC



ALCALDE